

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
16 de agosto de 2012
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 96 e) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del
duodécimo período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General: medidas de fomento de la confianza
en el plano regional: actividades del Comité Consultivo
Permanente de las Naciones Unidas encargado de las
cuestiones de seguridad en África Central

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

**Carta de fecha 13 de agosto de 2012 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Burundi
ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de representante del Presidente en ejercicio del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la 34ª Reunión Ministerial del Comité, que se celebró en Bujumbura, del 14 al 18 de mayo de 2012 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos de la Asamblea General, en relación con el tema 96 e) del programa provisional del sexagésimo séptimo período de sesiones, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Herménégilde Niyonzima
Embajador
Representante Permanente

* A/67/150.



Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burundi ante la Organización de las Naciones Unidas

Informe del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

A. Introducción

1. La 34ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central se celebró en Bujumbura del 14 al 18 de mayo de 2012.
2. Los siguientes Estados Miembros participaron en la reunión: República de Angola, República de Burundi, República del Camerún, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Rwanda, República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y República del Chad.
3. La Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) desempeñó las funciones de secretaría del Comité. El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas estuvo representado por Abou Moussa, su Representante Especial para África Central y Jefe de la UNOCA.
4. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas participaron en los trabajos en calidad de observadoras: la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), la oficina subregional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para África Central y la UNOCA.
5. También estuvieron presentes en calidad de observadores: la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) y el Centro Regional sobre las Armas Ligeras Ilícitas y de Poco Calibre en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes.
6. Antes del comienzo de los trabajos de la reunión de expertos se celebró una ceremonia en la que se escucharon, entre otras, las alocuciones del Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, Gérard Bikebako, que, entre otras cosas, recordó el papel fundamental del Comité en la promoción de la paz y la seguridad en la subregión y expresó el deseo de que la 34ª reunión del Comité en Bujumbura marcara una nueva etapa en el proceso emprendido por los países miembros para mejorar la eficacia en la búsqueda de soluciones a los desafíos en el ámbito de la seguridad a que se enfrentaba la subregión.
7. En la ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial se escucharon las siguientes intervenciones:

- El mensaje del Secretario General de la CEEAC, leído por el Jefe de Estado Mayor Regional de la Fuerza Multinacional de África Central, General de Brigada Daniel Savihemba Raimundo
 - El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, leído por el Representante Especial y Jefe de la UNOCA, Abou Moussa
 - La alocución del Ministro de Relaciones Exteriores y de los Centrafricanos en el Extranjero, General Antoine Gambi
 - La alocución del Ministro de Defensa Nacional y Excombatientes de la República de Burundi, General de División Pontien Gaciyubwenge, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
8. En la ceremonia de clausura de la Reunión Ministerial se escucharon las siguientes intervenciones:
- La alocución final del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOCA
 - El discurso de clausura del Ministro de Defensa Nacional y Excombatientes, General de División Pontien Gaciyubwenge

B. Desarrollo de los trabajos

I. Aprobación del programa

9. El Comité aprobó el programa siguiente:
1. Aprobación del programa;
 2. Elección de la Mesa del Comité;
 3. Informe de la Mesa saliente;
 4. Examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central;
 5. Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé;
 - Estado de las ratificaciones de la Convención de Kinshasa;
 - Aplicación del Código de Conducta de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de África Central;
 6. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África Central:
 - Aplicación de la Convención de Kinshasa;
 - Información presentada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África;
 - Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central;
 7. Piratería y seguridad marítima:

- Puesta en funcionamiento del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central (CRESMAC);
 - Organización de la Conferencia sobre la Piratería y la Seguridad Marítima en el Golfo de Guinea;
8. Lucha contra los grupos armados en África Central;
 9. Aplicación de la resolución 65/189 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 10. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la resolución 65/69 de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos;
 11. Información presentada por los organismos que tienen la condición de observador en el Comité;
 12. Informe del Secretario General de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y mecanismos subregionales de paz y seguridad y sobre el desarrollo de sus asociaciones estratégicas;
 13. Examen de la situación financiera del Comité: aplicación de la Declaración de Libreville por los Estados miembros;
 14. Preparativos para la conmemoración del 20º aniversario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;
 15. Lugar y fecha de la siguiente reunión;
 16. Otros asuntos;
 17. Aprobación del informe de la 34ª reunión ministerial.

II. Elección de la Mesa del Comité

10. Por aclamación, los ministros eligieron Presidente del Comité al Excmo. Sr. Laurent Kavakure, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi.
11. El Comité eligió también a los siguientes miembros de la Mesa:
 - Primer Vicepresidente: República del Congo
 - Segundo Vicepresidente: República de Guinea Ecuatorial
 - Relator: República de Rwanda

III. Informe de la Mesa saliente

12. El Comité tomó nota del informe de la Mesa saliente, al que dio lectura su Presidente. Felicitó a los miembros de la Mesa saliente por la calidad de la labor realizada en el ejercicio de sus respectivas funciones y por la preparación de la 34ª reunión del Comité. El Comité expresó el anhelo de que la Mesa transmitiera su informe a los Estados Miembros dos semanas antes del inicio de cada reunión.

IV. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

13. El documento sobre el examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central, preparado por la secretaría general de la CEEAC, sirvió de base para los intercambios de opiniones de los Estados.

14. El examen de la situación geopolítica y de seguridad en la subregión tiene tres aspectos principales: los acontecimientos políticos e institucionales, la seguridad interna y transfronteriza y los desafíos relacionados con la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos.

15. De las deliberaciones se desprende que la situación geopolítica y de seguridad en África Central ha evolucionado de manera dispar desde la última reunión del Comité. Por una parte, se observaron notables progresos en la consolidación de los procesos democráticos y el funcionamiento regular de las instituciones; por otra, algunos Estados de la subregión se enfrentaron a situaciones preocupantes en materia de seguridad.

16. En materia de seguridad interior y transfronteriza, aunque cabe felicitarse del clima de calma que reina actualmente en algunas zonas de conflicto, es preciso destacar la aparición de varias amenazas para la paz y la seguridad en África Central. En este contexto, cabe mencionar, entre otras cosas, el bandidaje a gran escala y los actos de piratería marítima en el Golfo de Guinea, así como la persistencia de focos de inseguridad en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

17. En la esfera de la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, los Estados miembros desplegaron notables esfuerzos. Se siguen aprobando y aplicando a nivel nacional instrumentos jurídicos e institucionales pertinentes sobre esas cuestiones.

18. El Comité celebró la presentación, a cargo del Secretario General de la CEEAC, del documento relativo al examen de la situación geopolítica y de la seguridad en África Central.

19. Al concluir los fructíferos intercambios, el Comité solicitó al Secretario General de la CEEAC que en lo sucesivo le presentara un documento analítico basado en las propuestas de recomendación, principalmente sobre la situación geopolítica y de seguridad en la subregión en general.

20. La situación geopolítica y de seguridad de cada país es la siguiente:

República de Angola

21. Desde la última reunión del Comité en Bangui, Angola se embarcó en la consolidación de la estabilidad de su proceso democrático, que sigue su curso normal desde la última elección presidencial y la aprobación de la nueva Constitución en 2010. El país se encuentra en una fase activa de la preparación de las elecciones generales de 2012.

22. Es importante señalar que el año 2012 coincide con la conmemoración del décimo aniversario de la proclamación de la paz y la reconciliación nacional en virtud del Memorando de Entendimiento firmado en 2002 entre la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y el Gobierno; de manera

simultánea, Angola ocupa la presidencia pro t mpore de la Comunidad de Pa ses de Lengua Portuguesa y la Comunidad del  frica Meridional para el Desarrollo (SADC).

23. La administraci n ya ha emprendido la revisi n y actualizaci n de las listas electorales, la preparaci n de la ley electoral y la instauraci n de una Comisi n Electoral Nacional.

24. Sin embargo, es importante subrayar que, como ocurre en toda sociedad democr tica, un grupo de j venes se manifest  para reclamar la mejora de las condiciones sociales en el pa s. En la esfera de la seguridad interna y transfronteriza, las autoridades de Angola se esfuerzan por normalizar la vida social mediante el desarrollo duradero de la econom a nacional y la construcci n de infraestructuras sociales, en aras del bienestar de la poblaci n y la consolidaci n de la paz. Con el fin de facilitar este proceso, una amplia campa a de recuperaci n de las armas en poder de la poblaci n civil y el desminado en curso constituyen en la actualidad un punto fuerte en la realizaci n de las acciones emprendidas por el Gobierno.

Rep blica de Burundi

25. Como se ha se alado en el examen anterior, la Rep blica de Burundi llev  adelante la normalizaci n de la vida pol tica y econ mica y de la seguridad, emprendida tras la finalizaci n del proceso electoral.

26. Sin embargo, un sector de la oposici n, agrupado en una alianza de partidos pol ticos que se hab a autoexcluido de las elecciones legislativas y presidenciales de 2010, sigue reclamando que se celebren negociaciones a pesar de la apertura del Gobierno al di logo. Algunos dirigentes de este sector de la oposici n optaron por exiliarse, aunque siguen reclamando desde el exterior una participaci n en la vida pol tica de su pa s. El Gobierno ha instado repetidamente a estos dirigentes en el exilio a que vuelvan al pa s con el fin de contribuir a las medidas de desarrollo.

27. La situaci n de la seguridad sigue siendo generalmente positiva. Sin embargo, se siguieron registrando delitos cometidos por bandas armadas y grupos terroristas, al igual que asesinatos ocasionados por conflictos relacionados con la tenencia de tierras.

28. A todo esto contribuye el tr fico de armas en la frontera con la Rep blica Democr tica del Congo, como se indic  en un informe de las Naciones Unidas de noviembre de 2011. No obstante, la buena colaboraci n en materia de seguridad con los pa ses vecinos se caracteriza por una colaboraci n positiva entre las autoridades administrativas y militares en todos los niveles, con intercambios de datos sobre los elementos que podr an perturbar la seguridad de Burundi.

29. A pesar de este dif cil contexto, el Gobierno de Burundi sigui  haciendo esfuerzos para lograr la reconciliaci n y la reconstrucci n, la protecci n de los derechos humanos, la promoci n de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupci n, as  como la b squeda del bienestar de la poblaci n mediante la reactivaci n econ mica.

República del Camerún

30. Desde la última Reunión Ministerial del Comité, la República del Camerún vive en un clima general de paz y estabilidad.

31. El año 2011 estuvo marcado por la elección presidencial celebrada el 9 de octubre de 2011, cuyo resultado fue aceptado por el conjunto de los candidatos, a pesar de algunos inconvenientes vinculados aparentemente con la falta de experiencia de Elections Cameroun (ELECAM), órgano encargado de la organización y supervisión de las elecciones y que, según la oposición, estaría al servicio del poder.

32. El Camerún inició luego la reforma del sistema electoral. Se aprobó con este fin un nuevo código electoral y el ELECAM decidió reformular las listas electorales con la introducción de la biometría, con el fin de reforzar la transparencia, regularidad y credibilidad de los diferentes escrutinios.

33. La situación de la seguridad se mantiene en general en calma. El Camerún se mantiene fiel a los grandes logros en la esfera de la paz y la seguridad. Sin embargo, en la reserva de Bouba N'Djida se registraron actos de caza furtiva que diezmaron un número importante de elefantes en ese lugar turístico. Se adoptaron varias medidas para mejorar la seguridad en la región, principalmente el despliegue de unidades especializadas, el refuerzo de los medios de las administraciones pertinentes y de los controles en las fronteras con la República Centroafricana y Nigeria. Además, se firmó una convención de seguridad transfronteriza con Nigeria a fin de reforzar los controles en las fronteras y contribuir a la lucha con las actividades del grupo islamista Boko Haram.

34. Con respecto a las cuestiones relacionadas con la gobernanza, la situación humanitaria y los derechos humanos, el Camerún realizó avances significativos reconocidos por la comunidad internacional. Sin embargo, también se reconoce que el Camerún todavía puede mejorar en este sentido, como indicó una delegación de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que evaluó la situación de los derechos humanos en el país.

35. En el mismo sentido, se llevó a cabo una campaña de lucha contra la corrupción y de saneamiento de la moral pública, principalmente mediante la creación de un Tribunal Penal Especial, así como el procesamiento de ex altos funcionarios del Estado.

República Centroafricana

36. La situación política de la República Centroafricana desde la última reunión estuvo marcada por la voluntad y los esfuerzos de la República Centroafricana para consolidar el proceso de estabilización y democratización.

37. Después de la celebración de elecciones presidenciales y legislativas plagadas de divergencias y denuncias múltiples, el clima político mejoró progresivamente en el curso de este último trimestre. Se instauraron instituciones republicanas que siguen funcionando en la actualidad, a pesar de algunas dificultades relacionadas con los recursos financieros y materiales.

38. Para responder de manera eficaz a las necesidades institucionales, el Gobierno centroafricano se dotó en noviembre de 2011, después de un proceso participativo, de un documento estratégico en materia económica y de gobernanza. Este

documento consta de tres aspectos principales: seguridad y paz, gobernanza y estado de derecho, reactivación económica e integración regional. Según esta visión, solo se puede alcanzar con eficacia la paz y la estabilidad en este país que sale de un conflicto si se reactiva eficazmente la economía y se mejoran las condiciones de vida de la población. Todo ello es merecedor de apoyo y colaboración.

39. Sin embargo, la seguridad interna y transfronteriza sigue siendo frágil, aunque se reconoce una mejora notable. La Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP) firmó finalmente un acuerdo de paz con las autoridades gubernamentales.

40. La República Centroafricana siguió enfrentando una situación de inseguridad en el norte del país, creada por bandas armadas sin filiación ideológica clara. Es este el caso principalmente de los rebeldes de Uganda del Ejército de Resistencia del Señor, donde se espera que sea fructífera la sinergia entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, la CEEAC, los Estados Unidos de América y otros Estados interesados.

41. Para peor, el país se enfrenta desde hace tiempo a actos violentos perpetrados por una banda armada denominada Baba Ladde del Frente Popular para el Cambio, implantada en su territorio. Para hacer frente a esta situación, el Chad y la República Centroafricana participaron en una operación militar conjunta realizada en enero de 2012. Se mantiene también una concertación permanente entre los Jefes de Estado del Chad y la República Centroafricana.

42. A pesar de este delicado contexto, las autoridades centroafricanas siguieron realizando esfuerzos importantes, principalmente en el ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración, al igual que en la reforma del sector de la seguridad y en previsión de la partida anunciada de las fuerzas de la primera Misión de Consolidación de la Paz en África Central. Después de la primera fase de desarme, desmovilización y reintegración, que comenzó en el norte del país, se puso en marcha la segunda fase en el centro del país.

República del Congo

43. Las constataciones relativas al ámbito político a las que se llegó en el curso de la última Reunión Ministerial siguen vigentes. Entre ellas se incluyen las medidas del Gobierno del Congo para preservar la paz, la reconciliación nacional y la estabilidad, emprendidas desde el fin del conflicto armado que asoló el país en la década de los noventa.

44. En la esfera política, prosiguió y se consolidó el proceso democrático. Las elecciones al Senado se organizaron sin incidentes en 2011. Esto puede obedecer también a la celebración de una concertación política inclusiva en diciembre de 2011, a pesar del boicot de un sector de la oposición, entre el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil, como preludeo a las elecciones legislativas de julio y agosto de 2012. El objetivo es consolidar la opción democrática mediante la actualización del registro de votantes y la revisión consensuada de la ley conexas.

45. En el ámbito de la seguridad, se siguió manteniendo con eficacia el orden público. Asimismo, se mantuvo la campaña nacional de desarme y recuperación de las armas en poder de los excombatientes, con resultados positivos. Con el fin de consolidar los logros en este ámbito, se realiza una coordinación periódica con las diferentes administraciones interesadas en las cuestiones relacionadas con la seguridad.

46. Sin embargo, cabe señalar los efectos traumáticos de una explosión en un depósito de municiones de Brazzaville, en la que murieron 300 personas, más de 3.000 resultaron heridas y miles resultaron desplazadas. La explosión destruyó cientos de viviendas y dejó como saldo importantes daños materiales. Se están realizando investigaciones para determinar los motivos del siniestro y si hubo responsables. Esta situación implica la necesidad de que todos los Estados miembros del Comité refuercen las medidas de seguridad en los depósitos de armas y municiones.

47. En materia de gobernanza, las autoridades mantuvieron el plan nacional de lucha contra la corrupción y de saneamiento de la actuación pública.

48. En el ámbito humanitario, el Congo participó en la protección de los refugiados y la lucha contra la trata de menores. La firma con Benin, en febrero de 2012, de un plan de acción conjunto contra la trata de menores, y la organización de grupos de trabajo técnico sobre los refugiados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Rwanda, la República Democrática del Congo y Angola ilustran la participación del Congo.

República Democrática del Congo

49. La República Democrática del Congo siguió aplicando medidas destinadas a preservar la situación de estabilidad y calma, descrita en el último examen geopolítico de la Reunión Ministerial.

50. En el ámbito político, la organización de las elecciones presidenciales y legislativas del 28 de noviembre de 2011 concluyó con la victoria de la mayoría presidencial. En este contexto entraron en funcionamiento un nuevo Consejo de la Asamblea Nacional (cinco miembros de la mayoría presidencial y dos de la oposición) y un nuevo Gobierno. Por consiguiente, todos los actores políticos deben privilegiar el diálogo y la concertación, con el fin de preparar las futuras elecciones provinciales, previstas para el primer trimestre de 2013.

51. La República Democrática del Congo continúa los preparativos para las reuniones de la 14ª Cumbre de la Organización Internacional de la Francofonía, que tendrá lugar del 12 al 14 de octubre de 2012.

52. En lo que respecta a la seguridad interna y fronteriza, el acontecimiento más reciente es el motín surgido, desde principios de mayo de 2012, en las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), desencadenado por una parte ínfima de elementos del ex Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP). De este nació el movimiento "M23" dirigido por el Coronel Makenga, que era el segundo al mando de Bosco Ntanganda. Sus reivindicaciones no ponen en tela de juicio el Protocolo de Acuerdo de marzo de 2009, celebrado por el Gobierno de la República Democrática del Congo y el CNDP. Se trata más bien de maniobras personales del Sr. Bosco Ntanganda, que está requerido por la Corte Penal Internacional.

53. Los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda colaboran estrechamente para mantener la paz en la subregión y demuestran así su voluntad de poner término, de manera definitiva, al surgimiento de nuevos grupos armados.

54. Con respecto a las fronteras comunes con Burundi, las FARDC y las Fuerzas de Defensa Nacional siguen realizando operaciones conjuntas para perseguir a los grupos armados, con loables resultados.

55. Las operaciones militares contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) prosiguen gracias a los esfuerzos conjuntos realizados por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y Rwanda con apoyo logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

56. Las FARDC y las fuerzas de Uganda, con ayuda logística de la MONUSCO, persiguen al grupo rebelde ugandés ADF/Nalu (Alianza de las Fuerzas Democráticas/Ejército Nacional de Liberación de Uganda).

57. Estas (elementos de infantería liviana formados por el ejército de los Estados Unidos) lograron reducir significativamente los ataques mortales perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor en el noreste de la República Democrática del Congo.

58. Los esfuerzos conjuntos emprendidos por la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, los Estados Unidos y Uganda contra las acciones del Ejército de Resistencia del Señor permitieron detener a Caesar Acellam, número cuatro de este movimiento.

59. Cabe señalar la creación, por la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, de un centro de servicios integrados de enseñanza, con sede en Goma (República Democrática del Congo). Se trata de un instrumento de gran importancia porque mejorará la comunicación entre los diferentes servicios.

60. En el marco de la ejecución de su Plan de Acción Nacional sobre las armas ligeras y de poco calibre, la República Democrática del Congo recolectó y destruyó una gran cantidad de armas.

61. En la esfera humanitaria, hay en la actualidad en la República Democrática del Congo más de un millón y medio de desplazados internos. El Gobierno ha adoptado medidas de carácter urgente para asistirlos y asegurar el retorno a sus zonas de origen.

62. Los últimos acontecimientos en Kivu del Norte ocasionaron el desplazamiento de 32.000 refugiados, de los que 24.000 ingresaron a Uganda y 8.000 a Rwanda. Se adoptaron disposiciones para su retorno progresivo a la República Democrática del Congo.

63. En lo relativo a los derechos humanos, la República Democrática del Congo sigue decidida a llevar a la justicia a todos los criminales responsables conocidos. Sigue dispuesta a colaborar de común acuerdo con todos los organismos interesados en esta cuestión.

República Gabonesa

64. Desde la última Reunión Ministerial, la situación general en la República Gabonesa siguió marcada por la paz y la estabilidad que siempre caracterizaron al país. Sin embargo, se registraron algunos conflictos político-jurídicos y sociales.

65. El país organizó elecciones legislativas pacíficas, en el contexto de cuestionamientos y de un boicot organizado por la oposición, que reivindicaba el

aplazamiento de las elecciones en razón de la introducción de la biometría en el proceso electoral y la revisión del padrón. Dado que el Tribunal Constitucional no consideró que los hechos constituyeran cuestiones de fuerza mayor, la Comisión Nacional Autónoma y Permanente (CENAP), órgano encargado de la organización y supervisión de las elecciones, procedió, el 17 de diciembre de 2011, a organizar dichos comicios. El escrutinio, calificado como creíble y transparente por los observadores internacionales, concedió la victoria al Partido Democrático Gabonés, ya en el poder. El Gobierno adoptó el compromiso de introducir la biometría y proceder a la reformulación del registro electoral para los comicios de 2013.

66. El clima social y de la seguridad siguió siendo positivo, con la organización exitosa del torneo de fútbol Copa de las Naciones de África. Sin embargo, se ha constatado la persistencia de la inseguridad en las grandes ciudades, basada en delitos rituales aislados y por una huelga en la universidad Omar Bongo, donde se produjeron algunos disturbios. A pesar de ello, el país sigue gozando de estabilidad y exhibe una dinámica alentadora gracias a las reformas realizadas por el Gobierno en el ámbito de la buena gobernanza, el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción y protección de los derechos humanos (organización, por los servicios competentes, de audiencias penales contra los responsables de los delitos indicados) y la lucha contra las desigualdades sociales y el elevado costo de vida.

67. En una esfera completamente distinta, el Gabón celebró varias reuniones con el Camerún y Guinea Ecuatorial (marzo y abril de 2012) para debatir, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con las fronteras y la seguridad transfronteriza. Al finalizar estas reuniones, los tres países reiteraron su compromiso de evaluar la gestión de los flujos migratorios y la seguridad transfronteriza, registrar las dificultades que surgen en la aplicación de los instrumentos jurídicos conexos y proporcionar elementos que contribuyeran a determinar nuevas estrategias y soluciones fiables y duraderas para esta problemática.

República de Guinea Ecuatorial

68. Desde la 33ª Reunión Ministerial del Comité, la vida nacional siguió dominada por la organización conjunta con éxito, de la Copa de las Naciones de África en enero y febrero de 2012. En este sentido, se adoptaron importantes medidas para reforzar la paz y la seguridad en el país antes de la realización del torneo.

69. En el ámbito político, el país organizó con éxito, en noviembre de 2011, un referendo (97% de los votantes) sobre una reforma constitucional que, a partir de su aprobación, limitaría a dos periodos los mandatos presidenciales. En el mes de abril de 2012 el país también organizó el quinto congreso ordinario del partido gobernante (Partido Democrático de Guinea Ecuatorial), titulado “La consolidación de la democracia en el país”, con participación de todas las fuerzas políticas nacionales y de las subregionales invitadas.

70. En el ámbito sociocultural, Guinea Ecuatorial acaba de recibir el premio UNESCO-Guinea Ecuatorial, otorgado por unanimidad; la finalidad de este premio es ayudar a las iniciativas relacionadas con las investigaciones sobre ciencias de la vida.

71. La seguridad interna y transfronteriza estuvo marcada por la estabilidad y el funcionamiento regular de los servicios nacionales de seguridad.

72. En este sentido, Guinea Ecuatorial siguió controlando los constantes flujos migratorios hacia su territorio y la delincuencia cada vez mayor en las grandes

ciudades. A modo de ejemplo, se registraron incidentes periódicos en la ciudad de Kye-Ossi, que provocaron el cierre provisorio de la frontera con el Camerún. En este contexto, las autoridades decidieron reforzar su cooperación bilateral con el Camerún y el Gabón mediante las reuniones de las comisiones especiales de seguridad transfronteriza.

República de Rwanda

73. Desde la última Reunión Ministerial del Comité, la situación general en Rwanda ha estado marcada por la estabilidad y el funcionamiento regular de las instituciones, que caracterizan al país desde hace más de diez años.

74. En el ámbito político y tras las últimas elecciones presidenciales y senatoriales, el país se dedicó a fomentar el desarrollo económico y social, principalmente mediante una gobernanza ejemplar reconocida por los observadores. En el último informe “Doing Business” del Banco Mundial, Rwanda figura en tercer lugar entre los países de África Subsahariana en lo que respecta a la facilidad para llevar a cabo negocios.

75. Asimismo, según la organización no gubernamental Transparency International, Rwanda está en cuarto lugar entre los países menos afectados por la corrupción en África Subsahariana. Esta buena gobernanza y esta facilidad para la realización de negocios alientan a las empresas extranjeras a invertir en el país.

76. El clima socioeconómico favorable contribuye a fortalecer la credibilidad, entre otras cosas, de su sistema judicial, al punto que por primera vez el Tribunal Penal Internacional para Rwanda acaba de entregar a uno de los acusados, Jean Bosco Uwinkindi, para su enjuiciamiento.

77. La seguridad interna y transfronteriza se ha mantenido de manera eficaz. Los procesos entablados contra los autores y cómplices de los atentados con granadas registrados en el país desde 2010 deben entenderse desde este punto de vista.

78. Al mismo tiempo, las autoridades de Rwanda suspendieron a cuatro oficiales del ejército para realizar una investigación; uno de ellos, sospechoso de haber cometido actos de indisciplina con algunos civiles de la República Democrática del Congo, resultó absuelto.

República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

79. Desde la última Reunión Ministerial, celebrada en Bangui, la situación general en la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe ha estado marcada por la paz y la estabilidad.

80. En el ámbito político, después de los comicios celebrados en el país, el Gobierno se dedica a buscar caminos y medios para luchar contra la pobreza de algunas categorías de la población.

81. Se están adoptando al respecto medidas orientadas a mejorar el clima para los negocios y aprovechar las inversiones extranjeras.

82. En la esfera de la seguridad interna y transfronteriza, la situación es estable a pesar de un difícil clima social, debido principalmente a la crisis financiera internacional, que ha hecho que se reduzcan las ayudas de los asociados.

83. A pesar de esta difícil coyuntura, las autoridades gubernamentales no han cesado en sus esfuerzos y han decretado, a partir de enero de 2012, una mejora de los sueldos de los funcionarios menos favorecidos, tras la celebración de negociaciones fructíferas con los principales sindicatos.

República del Chad

84. Desde la última Reunión Ministerial, la situación general en la República del Chad se ha caracterizado por el clima de paz y estabilidad. En el ámbito de la política interna, se mantuvo el diálogo entre el Gobierno y la oposición. En este contexto, el calendario electoral se mantuvo y respetó a pesar de algunos desacuerdos entre la oposición y el Gobierno.

85. El ciclo electoral comenzó con las elecciones legislativas del 13 de febrero de 2011, seguidas de las elecciones presidenciales celebradas en abril. El partido de gobierno, el Movimiento Patriótico de Salvación, obtuvo la mayoría absoluta, con 133 escaños de los 188 que componen la Asamblea Nacional. Asimismo, el candidato del Movimiento Patriótico de Salvación resultó ganador en el escrutinio presidencial, por una gran mayoría.

86. Este ciclo electoral finalizó en 2012 con la organización de las elecciones municipales del 12 de enero, en las que también triunfó el oficialismo. La recuperación de la estabilidad política hizo posible que las autoridades gubernamentales participaran en reformas relativas a la gobernanza y la construcción de infraestructura. El proceso de control y reducción de las fuerzas de defensa y seguridad, iniciado por las autoridades gubernamentales, debe entenderse en este contexto.

87. En lo que respecta a la seguridad interna y transfronteriza, y como se consignó en ocasión de la última Reunión Ministerial, el proceso de paz es positivo porque se nutre de un clima político favorable, al punto que prácticamente ya no existe la rebelión armada en el territorio del Chad.

88. Sin embargo, cabe señalar que la crisis de Libia creó un clima de inseguridad en el norte del país, con el retorno de miles de nacionales.

89. Finalmente, el resurgimiento de un grupo armado a lo largo de la frontera entre el Chad y la República Centroafricana constituye un obstáculo para la circulación.

V. Aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé

Estado de las ratificaciones de la Convención de Kinshasa

90. Los Estados miembros del Comité informaron de la voluntad y determinación de sus respectivos gobiernos de ratificar la Convención. El Comité tomó nota de las disposiciones adoptadas por las autoridades nacionales competentes de todos los Estados miembros del Comité para que la Convención entre en vigor a más a tardar en ocasión de la ceremonia conmemorativa del 20º aniversario del Comité, prevista para diciembre de 2012 en Brazzaville.

91. El Comité acogió favorablemente el anuncio de la ratificación de la Convención de Kinshasa por la República Centroafricana.

Aplicación del código de conducta de las fuerzas de defensa y de seguridad de África Central

92. El Comité decidió aplazar el examen de este punto para la 35ª reunión del Comité, que se celebrará en Brazzaville.

VI. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África Central

Aplicación de la Convención de Kinshasa

93. Algunos Estados miembros informaron de las disposiciones que sus respectivos países habían tomado para la aplicación de la Convención. En este sentido, el Camerún informó de su cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC). Burundi informó sobre el hecho de que cinco de los Estados miembros del Comité, entre los cuales figuraba Burundi, eran signatarios del Protocolo de Nairobi. En este contexto, informó de la existencia del comité nacional permanente contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en su país y mencionó varias medidas tomadas por esta institución. También dijo que Burundi y otros miembros del Comité tenían una experiencia común en relación con la aplicación de la Convención. Así mismo, el Congo comunicó que, tras examinar el plan para la aplicación de la Convención, el servicio encargado de la gestión de armamentos identificó 71 tareas por realizar. En consecuencia, solicitó la ayuda de la CEEAC.

94. La Secretaría General de la CEEAC informó al Comité sobre las actividades que había llevado a cabo en tres de sus principales campos de intervención durante el período de examen, a saber: la información, publicación y difusión de información acerca de los peligros relacionados con las armas pequeñas y armas ligeras; el desarrollo de las capacidades institucionales a niveles subregional y nacional; y la cooperación y el intercambio de experiencias entre los asociados.

95. En cuanto a la información, publicación y difusión de información, la Secretaría General de la CEEAC informó sobre la elaboración, edición y distribución a las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil de África Central de varias herramientas pedagógicas sobre los peligros relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en esa subregión. Se trata de las siguientes herramientas: un folleto sobre los procesos de creación y puesta en marcha de las comisiones nacionales de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras en África Central (mayo de 2012); una publicación sobre las intervenciones de la CEEAC en apoyo a los Estados para la prevención, la eliminación y la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en África Central (mayo de 2012) y el plan de estudios para la formación de formadoras sobre las mujeres, la violencia armada y el control de las armas pequeñas y ligeras en África Central (mayo de 2012).

96. La Secretaría General continuó fortaleciendo el desarrollo de las capacidades institucionales tanto a nivel subregional como nacional. En ese contexto y en el plano subregional, organizó un seminario subregional para la formación de formadoras sobre las mujeres, la violencia armada y el control de las armas pequeñas y ligeras en África Central en Yamena del 7 al 10 de mayo de 2012, dirigido a las instituciones encargadas de las armas pequeñas y ligeras. La

organización de este seminario fue posible gracias a la colaboración de la red de mujeres de la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas y del Gobierno del Chad, con el apoyo financiero de la Unión Europea.

97. En el plano nacional, durante el mes de abril de 2012 la CEEAC apoyó técnicamente el centro de coordinación nacional del Gabón para armas pequeñas y armas ligeras en la formulación y elaboración del mandato de una misión de registro de armas de fuego y de regularización de las licencias de tenencia y porte de armas de fuego en las nueve provincias del Gabón. Además, los días 18 y 19 de abril de 2012 organizó, con la colaboración del Gobierno del Gabón, una reunión técnica preparatoria sobre la puesta en marcha de la Comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras en el Gabón en Libreville, en la que se reunieron representantes de departamentos ministeriales, de las dos cámaras del Parlamento y de organizaciones de la sociedad civil.

98. La Secretaría General intercambió experiencias y mejores prácticas sobre la lucha contra el uso indebido de las armas pequeñas y armas ligeras con varios de sus asociados, entre los que cabe destacar la Comisión de la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas (IANSA), la Unión Europea (UE) y el Centro Regional sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (RECSA).

99. El Comité tomó nota de algunas dificultades a las que se enfrenta la Secretaría General de la CEEAC en sus funciones de seguimiento y coordinación, entre las que cabe destacar la falta de contribuciones financieras, la incapacidad de las comisiones nacionales de lucha contra las armas pequeñas y armas ligeras de prestar servicios a los órganos gubernamentales competentes y de actuar como intermediarios entre la CEEAC y otros asociados, la ausencia de los Estados miembros en algunas reuniones internacionales en las que debía presentarse y defenderse la posición de África Central, así como la falta de ratificaciones suficientes de la Convención de Kinshasa para permitir su entrada en vigor y su aplicación en su integridad.

100. El Comité acogió con beneplácito la información aportada por los Estados miembros y la CEEAC sobre la aplicación de la Convención, y alentó la continuación de esfuerzos en ese sentido. Celebró el interés que los asociados prestaron a la cuestión y les animó a seguir ayudando a los países de la subregión y a la CEEAC en sus avances hacia la aplicación de la Convención.

Información presentada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

101. El UNREC hizo una presentación sobre las armas convencionales, las armas de destrucción en masa y varias cuestiones relacionadas con el desarme y el control de armamentos.

102. En cuanto a las armas convencionales, se informó al Comité sobre la reunión del Comité preparatorio para la segunda Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar los avances logrados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York del 19 al 23 de marzo de 2012. Dicha Conferencia tendría lugar en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012, y en ella se analizarían los avances logrados en la aplicación

del Programa de acción y el instrumento internacional de localización. El Comité subrayó que el plazo para presentar informes nacionales había terminado a mediados de marzo de 2012. Solo dos Estados del Comité habían presentado sus informes. El UNREC preveía organizar una reunión regional para que los Estados africanos pudieran preparar mejor la Conferencia de examen del Programa de Acción, que podría tener lugar a finales del mes de junio de 2012.

103. Siguiendo con el tema de las armas convencionales, el representante del UNREC informó sobre los plazos y las disposiciones establecidos en el marco del Tratado sobre el comercio de armas. A ese respecto, informó sobre las posiciones comunes a las que llegaron las subregiones, e indicó que el UNREC, con la colaboración de la IANSA y la Comisión de la Unión Africana, y con el apoyo económico del Gobierno de Australia, preparaba una sesión de consultas relativas al Tratado sobre el comercio de armas, que tendría lugar los días 21 y 22 de mayo de 2012 en Addis Abeba.

104. El representante del UNREC también mencionó la gestión de las municiones y, a ese respecto, presentó el nuevo programa de las Naciones Unidas relativo a la seguridad de los depósitos de municiones, llamado SafeGuard. En ese contexto, se hizo hincapié en la buena gestión de las existencias de municiones. El representante del UNREC dijo que las Naciones Unidas habían elaborado Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para mejorar la seguridad en la gestión de las existencias de municiones convencionales en el marco del nuevo programa de las Naciones Unidas.

105. En cuanto a las armas de destrucción en masa, se señaló que todos los Estados de África Central eran signatarios del Tratado de Pelindaba, pero solo seis lo habían ratificado. El representante del UNREC informó sobre la reunión de Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2012, y comunicó que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenían la obligación de presentar su primer informe sobre las medidas que hubieran tomado o que pensarán tomar para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Cinco Estados de África todavía no habían presentado su primer informe.

106. En cuanto a varias cuestiones sobre el desarme y el control de armamentos, el representante del UNREC comunicó que la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme había celebrado su 57º período de sesiones en Nueva York del 22 al 24 de febrero de 2012. Su 58º período de sesiones se celebraría en Ginebra del 4 al 6 de julio de 2012.

107. En cuanto a la perspectiva de crear un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, el representante recordó lo dispuesto en el documento A/65/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central

108. El representante de la UNOCA recordó las recomendaciones hechas en la 33ª reunión del Comité para la aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. En ese contexto, comunicó que la UNOCA no tenía los conocimientos necesarios en el

ámbito de la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas, especialmente en África Central, y por ello se comunicó por correspondencia con el UNREC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, con el fin de facilitar la aplicación de la hoja de ruta. Los documentos que la UNOCA recibió de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del UNREC se distribuyeron a las delegaciones.

109. El Comité decidió examinar dichos documentos durante la 35ª reunión en Brazzaville.

VII. Piratería y seguridad marítima

Puesta en funcionamiento del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central

110. Se comunicó al Comité que, después que el 24 de octubre de 2009 los jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC firmaran el Protocolo relativo a la estrategia de protección de los intereses vitales en el mar de los Estados de la CEEAC miembros de la Comisión del Golfo de Guinea en Kinshasa, la aplicación de dicha estrategia, que incluía la puesta en funcionamiento del CRESMAC, dependía de la financiación de sus actividades, ya que no se recibieron las aportaciones previstas.

111. El Comité tomó nota de la primera reunión del Grupo de Trabajo reducido encargado del fortalecimiento del CRESMAC, que tuvo lugar del 21 al 23 de abril de 2012 en Pointe Noire, sede del CRESMAC en la República del Congo, de conformidad con lo acordado durante la 12ª reunión de la Comisión de Defensa y Seguridad, celebrada en julio de 2011 en Duala, Camerún.

112. También se informó al Comité sobre el estado de las cotizaciones excepcionales y los proyectos del presupuesto del CRESMAC para 2013, estimado en 1.851.880.000 francos CFA (3.703.760 dólares).

113. El Comité también tomó nota de algunas recomendaciones formuladas por los expertos en referencia al proceso de puesta en funcionamiento del CRESMAC, entre las que cabe destacar la convocatoria de una reunión de ministros encargados del transporte marítimo de los Estados signatarios del Protocolo antes de septiembre de 2012 para sensibilizarlos sobre la conveniencia de presupuestar las necesidades del CRESMAC con arreglo al ejercicio de 2013; la continuación de la labor del Grupo de Trabajo reducido, así como el nombramiento, por la Comisión de Defensa y Seguridad, de los miembros del núcleo operativo, basado en el modelo del Grupo de Trabajo reducido (11 miembros).

114. El Comité tomó nota de la voluntad política demostrada por la República del Camerún, la República del Congo y la República de Guinea Ecuatorial para la puesta en funcionamiento del CRESMAC y para la aplicación de las siguientes medidas:

- a) Para el Centro Multinacional de Coordinación (CMC) de la Zona D:
 - El Camerún proporcionará locales para el CMC
 - Apoyo logístico a las patrullas en la zona D

- Guinea Ecuatorial pondrá a disposición de los comandantes de patrullas del Grupo de Trabajo de la CEEAC, basados en Malabo, dos estudios y un vehículo de enlace
 - El Camerún pondrá a disposición de los oficiales del Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe al servicio del CMC de la Zona D en Douala cuatro apartamentos, una camioneta tipo pick-up y un vehículo Prado
 - Participación operacional de un nuevo oficial de patrulla para la misión, suministrado por Guinea Ecuatorial
- b) Para la infraestructura del CRESMAC:
- La República del Congo estaba construyendo un edificio de tres plantas destinado a albergar el CRESMAC en Pointe Noire

Organización de una conferencia sobre la piratería y la seguridad marítima en el Golfo de Guinea

115. Los Estados tomaron nota de que la organización de la conferencia tropezaba con dificultades de financiación; la intención es lograr que se reúnan representantes de alto nivel de diferentes administraciones y organizaciones.

116. El Comité tomó nota del compromiso renovado del Camerún de servir de anfitrión de la conferencia marítima y de las serias negociaciones que se estaban llevando a cabo entre la CEEAC y la Unión Europea para financiarla.

VIII. Lucha contra los grupos armados en África Central

117. El representante de la UNOCA hizo una presentación en la que subrayó la preocupación de la comunidad internacional por la existencia de bandas armadas y las consecuencias de sus actividades en la subregión de África Central.

118. Subrayó en particular las actividades nefastas del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) en cuatro países, dos de ellos de África Central (la República Centroafricana y la República Democrática del Congo). En ese contexto, hizo mención de la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/PRST/2011/21, en la que se condenaba enérgicamente los ataques que venía perpetrando el Ejército de Resistencia del Señor en ciertos países de África Central.

119. En esa Declaración, el Consejo de Seguridad “alentaba a la UNOCA a colaborar con las misiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana para formular una estrategia regional de asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en la zona afectada por el LRA”. Dicha estrategia debía permitir “mejorar los mecanismos transfronterizos para aumentar la protección de los civiles, afianzar la capacidad de alerta temprana, ampliar el acceso humanitario y la capacidad de respuesta y proporcionar un apoyo adecuado para la reintegración de los desplazados que regresaban, las personas secuestradas y los excombatientes, así como reforzar la capacidad general de los Estados afectados de extender su autoridad en sus respectivos territorios”.

120. El representante informó sobre las actividades del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Jefe de la UNOCA y del Enviado

Especial de la Unión Africana en el marco de la elaboración de la estrategia recomendada por el Consejo de Seguridad.

121. El representante de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos acogió con beneplácito la creación de la UNOCA e indicó que la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos también constituía un apoyo importante para la aplicación de la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana contra el LRA.

122. El Comité apreció y alentó esas iniciativas. Además, encomió la detención de Caesar Achellam Otto, uno de los combatientes del LRA, el 12 de mayo de 2012 en la República Centroafricana. Señaló que dicha captura era el resultado de los esfuerzos coordinados de los países afectados, los asociados y las organizaciones subregionales, regionales e internacionales. El Comité también subrayó la necesidad de desarrollar sinergias parecidas en el marco de la lucha contra los grupos armados, y pidió a la comunidad internacional que continuara buscando soluciones rápidas a la situación humanitaria insostenible en que vivían las víctimas de dichos grupos armados, en especial las mujeres y los niños.

123. El Comité apreció especialmente el establecimiento de un centro de coordinación de los servicios de inteligencia en Goma, en el marco de la lucha contra las fuerzas adversas en la subregión y contra la explotación ilegal de los recursos naturales, así como la organización de una cumbre especial sobre la lucha contra la violencia sexual por razón de género en Kampala.

IX. Aplicación de la resolución 65/189 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

124. El Comité siguió con interés la intervención de la delegación del Gabón sobre la aplicación de la resolución 65/189 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al “Día Internacional de las Viudas”.

125. En el Gabón, esa resolución refuerza las disposiciones jurídicas e institucionales nacionales sobre la cuestión y transmite un mensaje de esperanza, solidaridad y responsabilidad que contribuirá a una verdadera cohesión social.

126. El Gobierno del Gabón, con el fin de dar un nuevo impulso a la aplicación de la resolución, adoptó varias medidas, entre las que cabe destacar las siguientes: la modificación de los artículos 79 y 81 de la ley 6/75 de 25 de noviembre de 1975 relativa al Código de la Seguridad Social (texto pendiente de aprobación por el Parlamento); la modificación y la derogación de ciertas disposiciones de la ley 19/89 de 30 de diciembre de 1989 relativa a la aprobación de la segunda parte del Código Civil, cuyo texto estaba pendiente de aprobación por el Parlamento; la revisión del Código Penal, de la ley 4/96 de 11 de marzo de 1996, que establecía el régimen general de las pensiones del Estado, de la ley 8/91 relativa al estatuto general de los funcionarios, de la ley 18/93 relativa al estatuto general de la administración pública, y de los decretos de aplicación de dichas leyes.

127. Las reformas llevadas a cabo por el Gobierno del Gabón cuentan con el apoyo de las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales que, junto con la Fundación Sylvia Bongo Ondimba, trabajaron en sinergia y promovieron tres ejes de intervención estratégicos a corto, medio y largo plazo.

128. El Gabón tiene previsto evaluar algunos de los avances realizados en la aplicación de los ejes a corto plazo, durante la segunda edición de la observación de esta celebración, el 23 de junio de 2012, pero sobre todo quiere tener una perspectiva clara de la cuestión para que el logro de los otros ejes no sea una mera ilusión.

129. El Comité observó que la aplicación de la resolución representaba un compromiso sólido para las mujeres y los huérfanos del mundo, especialmente para los que viven en los Estados de África Central.

130. Instó a los Estados Miembros a aplicar esta resolución y pidió el apoyo de sus asociados.

X. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la resolución 65/69 de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos

131. El Comité reafirmó el carácter complementario de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad y de la resolución 65/69 de la Asamblea General. Subrayó de nuevo que estas resoluciones eran herramientas esenciales para la prevención de conflictos y su solución, así como para la consolidación de la paz y la reconstrucción en África Central.

132. El Comité tomó nota de la intervención de Burundi en la que se destacó la importancia de tener en cuenta las cuestiones de género y la participación de la mujer al tratar los temas relacionados con la promoción de la seguridad, la paz y el desarme. En ese contexto, el Comité encomió la creación de un comité directivo para la aplicación de la resolución 1325 (2000) en Burundi, constituido por todas las partes interesadas pertinentes. También apreció la creación de un plan de acción para integrar a las mujeres en la policía nacional, con el objetivo de lograr una proporción del 10% de mujeres agentes antes de 2017, así como la política de empleo de mujeres en las fuerzas de defensa nacionales.

133. En el marco de la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras, se informó al Comité sobre el programa nacional de formación en marcha. Se realiza en talleres que reúnen a 25 delegados de cada provincia con el objetivo de concienciar a la población sobre las cuestiones de género y las armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de establecer una red nacional de lucha contra la violencia armada por motivos de género, de conformidad con las recomendaciones del seminario sobre género y armas pequeñas y armas ligeras celebrado en Johannesburgo (Sudáfrica) del 23 al 26 de abril de 2012.

134. El Comité alentó a los Estados Miembros a seguir trabajando para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, de conformidad con el tema en examen.

XI. Información presentada por los organismos que tienen la condición de observador en el Comité

135. El Comité tomó nota con interés de la información presentada por el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central sobre la situación de los derechos humanos en la subregión.

136. Se trataron los temas de la discriminación de los grupos vulnerables y su participación en la vida política de sus países respectivos, y la trata de personas y migraciones, en particular de mujeres y niños. En ese contexto, el Centro, con la colaboración de los Estados de la subregión y de los asociados, organizó un taller sobre migraciones en enero de 2012 en Yaundé, como continuación del taller que había organizado en 2010. En relación con el tema de la trata, el Centro también contribuyó financiera y técnicamente al inicio de la campaña regional de prevención y lucha contra este flagelo en Pointe Noire (República del Congo) en diciembre de 2011.

137. Las presentaciones también tocaron los temas de la democracia, las elecciones y la gobernanza. Se contrastaron diversas situaciones. Se observó que los Estados Miembros estaban haciendo esfuerzos y que se lograba avanzar; era preciso mantener y alentar este impulso.

138. La representante de la oficina subregional de la Comisión Económica para África (CEPA), con sede en Yaundé, hizo una breve presentación sobre la CEPA y en particular el programa de su oficina en el marco de la gestión posterior al conflicto y de la gobernanza.

139. Se comunicó al Comité que, durante el Foro sobre la rehabilitación, la reconstrucción posterior al conflicto y la reactivación económica de África Central, celebrado del 8 al 10 de diciembre de 2009 en Bujumbura, los participantes habían recomendado la creación de un “consejo de sabios” para hacerse cargo de las mediaciones en el marco de la prevención y la gestión de conflictos, o el fortalecimiento de las prerrogativas relativas del Secretario General de la CEEAC para las mediaciones.

140. El Comité tomó nota de que la oficina subregional de la CEPA ponía a disposición de los Estados Miembros y las comunidades económicas regionales servicios de asesoramiento y asistencia técnica a corto plazo con objeto de fortalecer las capacidades para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El Comité alentó a los Estados Miembros a explorar las posibilidades de cooperación con la CEPA para beneficiarse de su ayuda.

141. El representante del UNREC renovó su llamamiento a los Estados Miembros para que participaran en las reuniones preparatorias de las conferencias sobre el desarme en general y, en particular las relativas al tratado sobre el comercio de armas.

142. El Comité escuchó con interés la presentación de la Directora Regional de ONU-Mujeres para África Central sobre la misión, estructura y actividades prioritarias de su oficina, así como sobre la situación de la mujer en África Central y sus perspectivas.

143. El Comité tomó nota de la información obtenida de la Directora y acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros en el marco de

las políticas relacionadas con la promoción y la protección de los derechos de la mujer. También reconoció las medidas proactivas tomadas para contrarrestar la desventaja que sufrían las mujeres en comparación con los hombres en la esfera de la educación, el reconocimiento de sus derechos y la inserción en la vida económica y social.

144. Sin embargo, el Comité reconoció que todavía quedaba mucho por hacer para garantizar que las mujeres pudieran desempeñar un papel activo como actrices y beneficiarias del desarrollo, sobre todo en los contextos rurales, y en particular en las esferas de la educación, la salud, el empleo, el acceso al crédito y a los medios de producción, así como a las posiciones de liderazgo.

145. El Comité se felicitó por la voluntad de la oficina subregional de ONU-Mujeres de continuar apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer las capacidades de las mujeres en la subregión. Acogió con beneplácito el espíritu de cooperación de ONU-Mujeres, la UNOCA y la oficina subregional de la CEPA en África Central para crear mejores sinergias en sus acciones respectivas al buscar soluciones para las cuestiones a las que se enfrenta la subregión de África Central, en particular la aplicación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010), así como la creación de una red eficaz de mediadoras para la paz y la seguridad.

146. El Comité también tomó nota de la intervención del representante de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos sobre el mandato y las actividades de la Conferencia.

147. En particular, destacó la creación del centro de coordinación de los servicios de inteligencia en Goma, en el marco de los esfuerzos de eliminación de las fuerzas adversas en la subregión, la lucha contra la explotación ilegal de los recursos naturales y la organización de una cumbre especial sobre la lucha contra la violencia sexual por razón de género en Kampala.

148. Expresó su preocupación por la explotación ilegal de los recursos naturales, usados para financiar los conflictos en África Central, y felicitó a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos por su iniciativa de crear, en colaboración con otros asociados, herramientas para la prevención y la resolución de conflictos.

149. El Comité felicitó a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos por sus esfuerzos en la promoción de la seguridad transfronteriza. En ese sentido, tomó nota de la voluntad de la Conferencia de colaborar con la UNOCA en cuestiones de seguridad transfronteriza.

150. El representante del RECSA distribuyó un documento sobre las actividades a nivel continental de su institución, que obtuvo financiación de la Unión Europea para realizar actividades relacionadas con la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y armas ligeras en África, con excepción de África del Norte. Esas actividades se llevan a cabo a través de las cuatro comunidades económicas regionales, a saber, la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad de África Oriental. Los programas llevados a cabo en este contexto incluyen, entre otros, el apoyo a iniciativas de la sociedad civil, la asistencia en la creación de comisiones nacionales sobre las armas pequeñas y armas ligeras, el apoyo a los procesos de desarrollo de planes de acción nacionales sobre la gestión de las armas

pequeñas y armas ligeras, la armonización y la actualización de legislación y la destrucción de excedentes de armas o de armas obsoletas.

151. El Comité reconoció los esfuerzos del RECSA y lo instó a continuar sus actividades, en particular la organización de foros sobre la gestión de fronteras comunes en África Central.

152. El representante de la UNOCA ofreció una sinopsis general de las actividades que llevaba a cabo su oficina en el área de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Mencionó el activo papel de la UNOCA en la lucha contra el LRA, en particular mediante un firme apoyo a la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana contra el LRA.

153. Comunicó que entre enero y abril de 2012 el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para África Central y jefe de la UNOCA, junto con el Enviado Especial de la Unión Africana para el LRA, llevaron a cabo misiones en los cuatro países afectados por las actividades de ese grupo armado. Recordó que la lucha contra ese grupo, calificado como terrorista por la Unión Africana, era una de las prioridades de la UNOCA para el 2012.

154. También se informó al Comité sobre las demás prioridades de la UNOCA, a saber: los buenos oficios y la mediación, los procesos electorales, la lucha contra la piratería en el Golfo de Guinea, el empleo de los jóvenes y la estabilidad de los Estados, el apoyo a las actividades del Comité, cuya Secretaría recibe el apoyo de la UNOCA, y el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones regionales. Sobre esta última prioridad, el Comité expresó su satisfacción por el espíritu de colaboración existente entre la UNOCA y la CEEAC, que firmaron un marco de cooperación el 3 de mayo de 2012.

155. El representante de la UNOCA especificó que en los últimos años su oficina había llevado a cabo importantes acciones de diplomacia preventiva y de concienciación de la comunidad internacional sobre las cuestiones de paz y seguridad en la subregión de África Central, mediante reuniones periódicas con los representantes del cuerpo diplomático y de las organizaciones internacionales, además de asociados clave como los medios de comunicación y las instituciones académicas.

156. El Comité reconoció los esfuerzos realizados por los observadores, en particular los de las Naciones Unidas, que coordinaban sus acciones para obtener mejores resultados sobre el terreno. Les alentó a redoblar sus esfuerzos en el marco de la asistencia continuada en la subregión de África Central.

XII. Informe del Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central sobre la evolución institucional de las estructuras y mecanismos subregionales de paz y seguridad, y sobre el desarrollo de sus asociaciones estratégicas

157. El Comité siguió con interés la presentación del Secretario General de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y mecanismos subregionales de paz y seguridad, así como el desarrollo de las asociaciones estratégicas.

158. A este respecto, se informó al Comité sobre los problemas y las oportunidades relacionados con el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y la Misión de Consolidación de la Paz. En particular, el Comité recibió información sobre las disposiciones adoptadas a raíz de la retirada de la Misión, a más tardar el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las conclusiones de la primera reunión especial de la Comisión de Defensa y Seguridad celebrada en Bangui los días 10 y 11 de abril de 2012. El Comité siguió la evolución de otras actividades recientes de la Fuerza Multinacional del África Central relacionadas con los centros de excelencia y los componentes civil, policial y militar.

159. La CEEAC describió el funcionamiento del mecanismo de alerta temprana en África Central y subrayó las dificultades a las que esa estructura había hecho frente. Su director todavía no había sido nombrado desde la conferencia de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Yamena en enero de 2012. El Comité apreció la calidad del trabajo presentado por esa estructura especializada y subrayó la necesidad de fortalecer sus capacidades en términos de recursos humanos y financieros para optimizar sus resultados.

160. El Comité acogió con beneplácito los avances relativos a las asociaciones estratégicas entre la CEEAC y la Unión Africana, y en particular con la Unión Europea mediante dos instrumentos: el Mecanismo para la Paz en África y el Programa de apoyo a la paz y la seguridad.

XIII. Examen de la situación financiera del Comité: aplicación de la Declaración de Libreville por los Estados Miembros del Comité

161. El Comité felicitó a los dos Estados Miembros del Comité que habían cumplido sus obligaciones financieras respecto del fondo fiduciario e hizo un llamamiento a los Estados que no lo habían hecho a que cumplieran con sus compromisos.

162. El Comité observó que esa situación podría poner en riesgo su buen funcionamiento si los Estados no tomaban medidas decididas.

163. El Comité tomó nota del compromiso político de los Estados y les alentó a cumplir con sus compromisos de conformidad con la Declaración de Libreville.

XIV. Preparativos para la conmemoración del vigésimo aniversario del Comité

164. El Comité tomó nota de la propuesta de la comisión preparatoria consistente en celebrar el aniversario durante la 35ª reunión, dadas las dificultades financieras del Comité. En consecuencia, el Comité decidió que el vigésimo aniversario del Comité se celebraría durante la 35ª reunión.

165. El Comité subrayó la importancia de la celebración de su vigésimo aniversario y reiteró su agradecimiento al Gobierno del Congo por haber aceptado ser anfitrión de la 35ª reunión del Comité y la celebración de su vigésimo aniversario.

166. El Comité recordó que las actividades relacionadas con la celebración se financiarían exclusivamente con cargo al fondo fiduciario. En consecuencia, hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que asumieran su compromiso político y

cumplieran con sus obligaciones financieras a fin de crear las condiciones propicias para que la reunión de conmemoración fuera un éxito.

XV. Lugar y fecha de la siguiente reunión

167. El Comité decidió celebrar su 35ª reunión ministerial en Brazzaville.

168. La reunión tendría lugar del 3 al 7 de diciembre de 2012.

XVI. Otros asuntos

169. La Secretaría pidió que los Estados miembros le hicieran llegar la lista y los datos de contacto de los coordinadores y sus suplentes con el fin de mejorar la comunicación sobre asuntos relacionados con el funcionamiento del Comité.

170. La Secretaría también expresó el deseo de que durante la 35ª reunión el Comité examinara con detenimiento la cuestión del uso de lenguas oficiales de trabajo en el seno del Comité.

171. El Comité tomó nota de las sugerencias de la Secretaría.

XVII. Aprobación del informe de la 34ª reunión ministerial

172. El Comité aprobó el presente informe el 18 de mayo de 2012.

C. Agradecimientos

173. Se dio lectura al siguiente mensaje de agradecimiento:

“Nosotros, representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, reunidos con motivo de la 34ª reunión ministerial del Comité, celebrada en Bujumbura (República de Burundi) del 14 al 18 de mayo de 2012,

Reafirmamos nuestra adhesión a los ideales de paz, seguridad y estabilidad, tan necesarios para las poblaciones de nuestros respectivos países y para el desarrollo socioeconómico de nuestra subregión.

Encomiamos los esfuerzos desplegados por nuestros países, individual y colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

Nos congratulamos del clima de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha prevalecido durante nuestros trabajos.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento y nuestra profunda gratitud al Excelentísimo Señor Pierre Nkurunziza, Presidente de la República de Burundi, y al Gobierno y el pueblo de Burundi por la calurosa acogida que nos han dispensado y por sus muestras de fraternal atención durante nuestra estancia en la República de Burundi.”

Bujumbura, 18 de mayo de 2012